



DECRETO Nº 136.-

CASTRO, 04 de Abril del 2019.-

VISTOS: : El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley Nº 19.886 de compras Públicas, el decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que la presente Mantencion debe ser realizada por Empresa que tenga representación en la marca, con repuestos originales para mantener la garantía, además de ser compatibles con modelo, sistema previamente adquirido por este Municipio (2730-811-SE16).

**DECRETO:**

**CANCELESE DIRECTAMENTE, a Sres. KAUFMANN S.A.VEHICULOS MOTORIZADO, RUT Nº 92.475.000-6, la suma de \$891.490, impuesto incluido por concepto de "Mantencion por 70.000 kms., para Camión Mercedes Benz JGRT16". Lo cual debe ser realizado por esta empresa que tiene la representación de la marca, con repuestos originales, para mantener la garantía. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo Nº 8º letra g), y del Reglamento, art. 10., Nº 7, letra g) reposición o complementación de equipos, necesariamente compatible con los sistemas previamente adquiridos con dicha entidad.-**

El presente gasto se imputará a la cuenta Nº 215.22 04.011.002 c.c. 02.02.03, del presupuesto municipal vigente.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**DANTE MONTIEL VERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"
- Taller Municipal